



Memorandum N° 3508

Antecedentes: Decreto Exento N°19 de fecha 12 de enero de 2021; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-3-LE21.

PROVIDENCIA,

04 MAR 2021

DE: RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-3-LE21, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°19 de fecha 12 de enero de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto EX. N°90 de fecha 02 de febrero de 2021, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 02 febrero de 2021, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	87.606.700-5	AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.	Cumple
2	76.163.079-2	BIONIC VISION SPA	Inadmisible (*)
3	76.403.793-6	FULLCONECTADO SPA	Inadmisible (**)
4	96.858.370-2	INGESMART S.A.	Cumple
5	78.952.970-1	COMERCIAL POLLONI & CIA LTDA (en UT con Centro de Profesionales para el desarrollo e Innovación de la gestión Spa)	Cumple
6	76.564.570-0	SISTEMA DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA (Sistesa Spa)	Cumple
7	77.060.343-9	SKY SERVICE SPA	Inadmisible (***)
8	77.020.963-3	EASYLIT	Inadmisible (****)

(*) **BIONIC VISION SPA:** Oferta declarada Inadmisible, en la revisión técnica de los antecedentes, no cumple con los requisitos mínimos solicitados en las bases técnicas. Según bases técnicas, la cámara debe tener mínimo 1GB en RAM y slot para microSD mínimo de 256 GB. Las características de la cámara DS-2XM6726FWD-I(S)(M), no especifica si tiene 1GB en RAM y según características soporta solo 128gb en microSD. No pasa a la etapa de evaluación.

(**) **FULLCONECTADO SPA:** Oferta declarada Inadmisible, en la revisión técnica de los antecedentes, no presenta la propuesta técnica solicitada. Solo adjunta folletos del equipamiento, no pudiéndose constatar la totalidad de los requisitos solicitados en las bases técnicas, además no se incluye plan de mantenimiento solicitado. No pasa a la etapa de evaluación.

(***) **SKY SERVICE SPA:** Oferta declarada Inadmisible, en la revisión técnica de los antecedentes, no cumple con los requisitos mínimos solicitados en las bases técnicas. Según bases técnicas, la cámara debe tener mínimo 1GB en RAM. Las características de la cámara IPC-HDBW1235E-W-S2, especifica que tiene 128mb RAM y las bases solicitan mínimo 1GB en RAM. No pasa a la etapa de evaluación.

(****) **EASYLIT:** Oferta declarada Inadmisible, no presenta la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo a lo establecido en el punto N°2 letra A.1 de las Bases Administrativas Especiales.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de la oferta establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente en el portal mercado público, determinando que cumple con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.



Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	89%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (89%)	Experiencia (10%)	C.R.F. (1%)	Total	Prioridad
1	AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.	77,20	10,00	1,00	88,20	2°
2	INGESMART S.A.	82,02	0,00	1,00	83,02	3°
3	POLLONI & CIA LTDA	89,00	10,00	1,00	100,00	1°
4	SISTESA SPA	78,15	2,00	1,00	81,15	4°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA", ID: 2490-3-LE21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	EMPRESA COMERCIAL POLLONI Y CIA LTDA en UT con Centro de Profesionales para el desarrollo e Innovación de la Gestión Spa, RUT N°76.273.375-7
RUT	78.952.970-1
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$30.279.763
PLAZO TOTAL DE ENTREGA	45 días corridos, para el equipamiento cámaras y módems para su evaluación.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Yesenia Hernández Vidal, RUT, N°12.635.510-3, perteneciente a la Dirección de Fiscalización. Se deja establecido que será apoyada por Carlos Guzmán Aravena, Rut N°16.571.007-K, perteneciente a la Dirección de Tecnología, y por Asler Fernández Alvear, RUT N° 8.806.073-3.

Saluda atentamente a Ud.,







RODRIGO VARGAS QUIROZ
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

MMD/MEC
 Distribución

Archivo "HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA" adquisición Mercado Público ID. ID: 2490-3-E21

56 506
16-3-2021



soy providencia

Nº OBLIGACIÓN *

033-2021

FECHA

05/03/2021



CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "HABILITACIÓN TELEVIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA" FNSP20-IPSI-0214
ID 2490-3-LE21

EMPRESA: COMERCIAL POLLONI Y CIA LTDA.
RUT: 78.952.970-1

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 3.508

FECHA : 04 DE MARZO DE 2021

SALDO EXTRAPRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 39.997

MONTO DE LA OBLIGACION 2021: M\$ 30.280

SALDO EXTRA PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 9.717

VALOR OFERTADO:
\$30.279.763 IVA
INCLUIDO

CUENTA:

SUBTÍTULO

214

ITEM

05

ASIG.

56

SUB ASIG.

008

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

N/A

CÓDIGO CR O CMP

N/A

DENOMINACIÓN : CONVENIOS SUBSECRETARÍA PREVISIÓN DEL DELITO

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/DCN/GPD

Vº Bº SECPLA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA

“HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA”

ID: 2490-3-LE21

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 01 de marzo de 2021.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-3-LE21.

Mediante Decreto EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019 se aprueban las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta; mediante Decreto EX. N°19 de fecha 12 de enero de 2021, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto EX. N°90 de fecha 02 de febrero de 2021, se ratifican las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **02 de febrero de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	87.606.700-5	EMPRESA AUTOMÁTICA REGULACIÓN
2	76.163.079-2	EMPRESA BIONIC VISION
3	76.403.793-6	EMPRESA FULLCONECTADO
4	96.858.370-2	EMPRESA INGSMART
5	78.952.970-1	EMPRESA POLLONI
6	76.564.570-0	EMPRESA SISTESA
7	77.060.343-9	EMPRESA SKY SERVICE
8	77.020.963-3	EMPRESA EASYLIT

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Admisibilidad
1	EMPRESA EASYLIT	Oferta declarada Inadmisible: OFERENTE NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
2	EMPRESA AUTOMÁTICA REGULACIÓN SA	ADMISIBLE
3	EMPRESA BIONIC VISION SPA	Oferta declarada Inadmisible: No cumple con los requisitos mínimos solicitados en las bases técnicas. Según bases técnicas, la cámara debe tener mínimo 1GB en RAM y slot para microSD mínimo de 256 GB. Las características de la cámara DS-2XM6726FWD-I(S)(M), no especifica si tiene 1GB en RAM y según características soporta solo 128gb en microSD. No pasa a la etapa de evaluación.

Nº	Nombre Oferente y/o empresa	Admisibilidad
4	EMPRESA FULLCONECTADO	Oferta declarada Inadmisible: No presenta la propuesta técnica solicitada. Solo adjunta folletos del equipamiento, no pudiéndose constatar la totalidad de los requisitos solicitados en las bases técnicas, además no se incluye plan de mantenimiento solicitado. No pasa a la etapa de evaluación.
5	EMPRESA INGESMART SA	ADMISIBLE
6	EMPRESA COMERCIAL POLLONI & CIA LTDA	ADMISIBLE
7	EMPRESA SISTESA	ADMISIBLE
8	EMPRESA SKY SERVICE	Oferta declarada Inadmisible: No cumple con los requisitos mínimos solicitados en las bases técnicas. Según bases técnicas, la cámara debe tener mínimo 1GB en RAM. Las características de la cámara IPC-HDBW1235E-W-S2, especifica que tiene 128mb RAM y las bases solicitan mínimo 1GB en RAM. No pasa a la etapa de evaluación.

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°19 de fecha 12 de enero de 2021, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
José Imperatore Johnston	Rut N° 7.092.879-5	Dirección de Fiscalización.
Josías Vergara Rojas	RUT N° 16.358.127-2	Dirección de Tecnología y Gestión Digital.
Lya Cáceres Veloso	RUT N° 10.345.447-6	Dirección Desarrollo Local

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	89%	La metodología de evaluación para este ítem se realizará según el valor total del contrato (impuestos incluidos) informado en el del Formulario N°3 <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> (Mejor oferta económica) * 100 * 89% Oferta a evaluar </div>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td>100 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 10%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 10%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 10%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 10%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 10%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 10%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 10%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 10%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 10%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 10%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 10%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PTJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PTJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PTJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (89%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3, generando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Total del Contrato (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (89%)
1	EMPRESA AUTOMÁTICA REGULACIÓN	\$ 34.909.541	86,74	77,20
2	EMPRESA INGSMART	\$ 32.856.321	92,16	82,02
3	EMPRESA POLLONI	\$ 30.279.763	100,00	89,00
4	EMPRESA SISTESA	\$ 34.483.820	87,81	78,15

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2. B.1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- **EMPRESA AUTOMÁTICA REGULACIÓN:** Declara 6 experiencias, se constata que acredita correctamente 5, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Carabineros de Chile - Dirección de logística	Sistema de reconocimiento de placas patentes	Orden de compra: 07/06/2016 Plazo Ejecución 180 días Mantenimiento Garantía 24 Meses	Licitación Pública ID: 5240-329-LR15, corresponde a OC 5240-297-SE16	CUMPLE

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
2	Carabineros de Chile - Dirección de logística	Adquisición de sistema de reconocimiento de placa patente	Orden de compra: 12-04-2017 Plazo ejecución 120 días Mantención Garantía 24 meses	Licitación Pública ID: 5240-252-LR16, corresponde a OC 5240-67-SE17	CUMPLE
3	Carabineros de Chile - Dirección de logística	Servicio de Mantención para Sistemas PPU	Orden de compra: 20/07/2017 Plazo ejecución 24 meses	Licitación pública ID: 5240-7-LR17	NO CUMPLE, no es instalación de cámaras.
4	Carabineros de Chile - Dirección de logística	Sistema de reconocimiento de placas patentes	Orden de compra 28/01/2015 Plazo de ejecución 45 días Mantención Garantía 24 meses	Licitación Pública ID: 5240-315-LE14, corresponde a OC 5240-18-SE15	CUMPLE
5	Carabineros de Chile - Dirección de logística	Adquisición e instalación de 2 sistemas de reconocimiento de placas patentes para la 8° Com. Colina	Orden de compra 31/07/2019 Plazo de ejecución 50 días Mantención Garantía 24 meses	Licitación Pública ID: 4928-15-LE19, corresponde a OC 4298-238-SE19	CUMPLE
6	Carabineros de Chile - Dirección de logística	Suministro y servicio para la adquisición e instalación de 2 sistemas de reconocimiento de placas patentes para el departamento de encargo y búsqueda de personas y vehículos.	Orden de compra: 28/09/2017 Plazo ejecución 60 días. Mantención Garantía 24 meses.	Licitación pública ID: 4928-53-LE17, corresponde a OC 4298-238-SE19	CUMPLE

- **EMPRESA INGSMART:** Declara 0 experiencias, obteniendo 0 puntos, de acuerdo con lo siguiente:
- **EMPRESA POLLONI:** Declara 7 experiencias, se constata que acredita correctamente 6, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Cavis Distribución y Montaje Spa	Instalación de cámaras móviles con transmisión de imágenes en vivo al centro de control a través de modem 3/4G	09/09/2015 al 09/09/2016	Certificado de experiencia de cliente	CUMPLE
2	JV Security Spa	Instalación de Cámaras móviles con transmisión de imágenes en vivo al centro de control a través de modem 3/4G	04/03/2019 al 06/03/2020	Certificado de experiencia de cliente	CUMPLE
3	Toolmania Spa	Instalación de Cámaras móviles con transmisión de imágenes en vivo al centro de control a través de modem 3/4G	01/08/2019 al 06/08/2021	Certificado de experiencia de cliente	CUMPLE
4	Cial Alimentos SA	Instalación de Cámaras móviles con transmisión de imágenes en vivo al centro de control a través de modem 3/4G	02/03/2020 al 01/03/2022	Certificado de experiencia de cliente	CUMPLE
5	Comercializadora y Elaboradora Hidalgo y Cía. Ltda.	Instalación de Cámaras móviles con transmisión de imágenes en vivo al centro de control a través de modem 3/4G	20/05/2019 al 18/05/2020	Certificado de experiencia de cliente	CUMPLE
6	Empresas Goldenfrost SA	Instalación de cámaras en camiones despachadores monitoreando en vivo la visualización y grabaciones de la zona de carga dando seguimiento desde central de monitoreo mediante conexión 3G/4G	06/07/2019 al 17/07/2020	Certificado de experiencia de cliente	CUMPLE

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
7	Cummins	Instalación de Cámaras móviles con transmisión de imágenes en vivo al centro de control a través de modem 3/4G	01/08/2017 a 01/08/2018	Certificado de experiencia de cliente	No Acredita, por tanto, No cumple

- EMPRESA SISTESA: Declara 1 experiencia, se constata que acredita correctamente 1, obteniendo 20 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Ñuñoa	Adquisición de cámaras de televigilancia, Ñuñoa	Mayo 2020	Contrato y Decreto	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	Oferente	Experiencia Debidamente Acreditada	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (10%)
1	EMPRESA AUTOMÁTICA REGULACIÓN	5	100	10,00
2	EMPRESA INGESMART	0	0	00,00
3	EMPRESA POLLONI	6	100	10,00
4	EMPRESA SISTESA	1	20	2,00

3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	EMPRESA AUTOMÁTICA REGULACIÓN	SI	100	1
2	EMPRESA INGESMART	SI	100	1
3	EMPRESA POLLONI	SI	100	1
4	EMPRESA SISTESA	SI	100	1

3.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (89%)	Experiencia (10%)	C.R.F. (1%)	Total
1	EMPRESA AUTOMÁTICA REGULACIÓN	77,20	10,00	1,00	88,20
2	EMPRESA INGESMART	82,02	0,00	1,00	83,02
3	EMPRESA POLLONI	89,00	10,00	1,00	100,00
4	EMPRESA SISTESA	78,15	2,00	1,00	81,15

3.5 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	EMPRESA POLLONI	100,00	1°
2	EMPRESA INGESMART	83,02	3°
3	EMPRESA AUTOMÁTICA REGULACIÓN	88,20	2°
4	EMPRESA SISTESA	81,15	4°

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Sobre la base de los antecedentes recopilados, estudiados y analizados, en acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, se evaluaron 4 ofertas económicas, experiencia del oferente y cumplimiento de requisitos formales, por tanto resulta conveniente adjudicar a **EMPRESA COMERCIAL POLLONI Y CIA LTDA.**

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "**HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA**", ID: 2490-3-LE21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar:

RAZÓN SOCIAL	EMPRESA COMERCIAL POLLONI Y CIA LTDA
RUT	78.952.970-1
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$30.279.763
SERVICIOS A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS	Si, adjunta listado de precio unitario
PLAZO TOTAL DE ENTREGA	<u>45</u> días corridos, para el equipamiento cámaras y módems para su evaluación.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

José Imperatore Johnston
RUT N° 7.092.879-5
Dirección de Fiscalización.

José Vergara Rojas
RUT N° 16.358.127-2
Dirección de Tecnología y Gestión Digital.

Lya Cáceres Veloso
RUT N° 10.345.117-6
Dirección de Desarrollo Local

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : _____

R.U.T. : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONO : _____

E - MAIL : _____

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN : REPERTORIO N°269, 1997

RUT : 78.952.970-1

RAZÓN SOCIAL : COMERCIAL POLLONI Y CIA LIMITADA

DIRECCIÓN : Diagonal Oriente 1365 Ñuñoa

TELÉFONO : 56-2-2253062

E - MAIL : italo@polloni.cl

FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN : 27 de febrero de 1997

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades) :

- ITALO MIGUEL POLLONI TORREALBA, 7.382.580-3
- BLANCA ROSA PAVEZ ORTIZ, 8.955.511-6
- BIANCA CHARLOTTE POLLONI PAVEZ 17.682.011-K
- ANGELO GIUSEPPE POLLONI PAVEZ 16.355.197-7
- ITALO GIUSEPPE POLLONI PAVEZ 13.924.568-7

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL :

- ITALO MIGUEL POLLONI TORREALBA, 7.382.580-3
- BLANCA ROSA PAVEZ ORTIZ, 8.955.511-6



		(ambos, indistintamente)
NOMBRE DIRECTORES	:	
- En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.		
REPRESENTANTE LEGAL	:	- ITALO MIGUEL POLLONI TORREALBA - BLANCA ROSA PAVEZ ORTIZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	- 7.382.580-3 - 8.955.511-6
DURACIÓN	:	5 años, renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales.

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE
ITALO MIGUEL POLLONI TORREALBA

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	REPERTORIO N°29511, 2012
RUT	:	76.273.375-7
RAZÓN SOCIAL	:	CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E INNOVACION DE LA GESTION SPA
DIRECCIÓN	:	HUERFANOS 1055, OFICINA 503, SANTIAGO
TELÉFONO	:	9-50165694
E - MAIL	:	direccionejecutiva@grupopanal.cl
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	27 de diciembre de 2012
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	- CARLOS VICENCIO HENRIQUEZ, 12.349.373-7 - MARCELO GONZALEZ TOLEDO, 9.973.691-7
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	CARLOS VICENCIO HENRIQUEZ
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	CARLOS VICENCIO HENRIQUEZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	12.349.373-7
DURACIÓN	:	3 años, prorrogable tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 3 años.

C. ACEPTACIÓN DE BASES

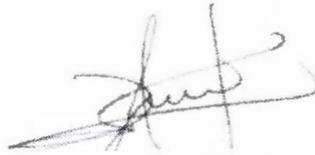
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigen la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



FIRMA OFERENTE
CARLOS VICENCIO HENRIQUEZ

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo, antes de la hora y FECHA DE CIERRE de dicho proceso en el Portal



Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: El participante deberá completar específicamente que la información incluida en el presente formulario sea coherente con la de su solicitud de Providencia a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que se realicen cruzamientos entre los datos de identificación del proveedor y los de la base de datos de dicho portal.
Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo antes de la hora y FECHA de CIERRE de dicho proceso en el Portal.

Contrato de Unión Temporal de Proveedores.

En Santiago, a 26 de Enero de 2021, entre la sociedad **COMERCIAL POLLONI & COMPAÑÍA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, RUT N° 78.952.970-1, representada por don **ITALO MIGUEL POLLONI TORREALBA**, chileno, casado en régimen separación total de bienes, empresario, cédula de identidad N° 7.382.580-3, ambos domiciliados, para estos efectos en Diagonal Oriente 1365, Ñuñoa, por una parte, y por la otra, la sociedad **CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN SPA.**, RUT N°76.273.375-7, representada legalmente por la señor **CARLOS VICENCIO HENRIQUEZ**, chileno, casado, de profesión Administrado Público, cédula de identidad N° 12.349.373-7, ambos domiciliados en huérfanos 1055, of 503, Santiago, se celebra por medio de este documento un Contrato de Unión Temporal, conforme a las siguientes cláusulas:

Primera. Nombre. La unión temporal se denominará Unión Temporal de Licitación ID 2490-3-LE21.

Segunda. Objeto. La unión temporal que se conforma mediante este documento tiene como fin, ser proponentes de la Licitación ID: 2490-3-LE21 HABILITACIÓN TELEVIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA.

Tercera. Porcentaje de participación. La sociedad **COMERCIAL POLLONI & COMPAÑÍA LIMITADA** tendrá una participación del cincuenta por ciento (50%) y la sociedad **CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN SPA.** tendrá una participación del cincuenta por ciento (50%), ambos porcentajes referidos a las utilidades descontados todos los costos del proyecto.

Cuarta. Duración. La duración del presente contrato será igual al tiempo que dure el objeto mencionado en la cláusula segunda. Además, en caso de adjudicarse, la duración de esta UTP será el equivalente a la vigencia del contrato que se suscriba.

Quinta. Autonomía. Cada sociedad aquí contratante mantendrá su autonomía jurídica y económica.

Sexta. Domicilio. El domicilio de la unión temporal estará ubicado en Santiago, comuna de Ñuñoa, en Diagonal Oriente 1365.

Séptima. Dirección y administración. Las sociedades que conforman esta unión temporal deciden para la administración y dirección de la unión temporal, conformar un Consejo de Administración que estará a cargo del representante legal de **COMERCIAL POLLONI & COMPAÑÍA**, Sr. **ITALO MIGUEL POLLONI TORREALBA**, socio de **COMERCIAL POLLONI & CIA LTDA**, cuya empresa tendrá por responsabilidad realizar la postulación a la licitación y tendrá la personería para efecto de firmar el contrato con la institución requirente.

Tanto la sociedad **COMERCIAL POLLONI & COMPAÑÍA LIMITADA.**, como **CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN SPA.**, delegan en este acto en el Sr. **ITALO MIGUEL POLLONI TORREALBA**, la facultad de representar a la UTP creada por el presente instrumento, para efectos de suscribir el contrato y representar a la UTP durante su cumplimiento o ejecución, hasta el completo término del mismo y el finiquito de las obligaciones derivadas del mismo.

Octava. Aportes. Cada sociedad hará los siguientes aportes materiales e intelectuales para cumplir con el objeto señalado en la cláusula segunda de este documento:

La sociedad **COMERCIAL POLLONI & COMPAÑÍA** aportará su know how y experticia en proyectos de cámaras de seguridad, así como los profesionales y técnicos necesarios para proveer el equipamiento y prestar los servicios requeridos en la licitación. Además, los gastos y costos financieros de la boleta de Garantía de seriedad de oferta. Y en el caso de adjudicarse esta licitación, financiará el costo del proyecto en su totalidad, los gastos y costos financieros de las boletas de Garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y la boleta de Garantía de correcta ejecución del contrato.

La sociedad **CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN SPA.** aportará su conocimiento y experticia en asesorar técnicamente a la empresa socia de esta UTP y en dar soporte administrativo y legal a la UTP durante el proceso.

Novena. Responsabilidad. Cada una de las sociedades que hacen parte de la unión temporal que aquí se está conformando, responderá por incumplimientos contractuales y extracontractuales en que incurra la unión temporal, en la proporción a su porcentaje de participación según la cláusula tercera. Sin embargo, si el incumplimiento se refiere a las materias u obligaciones comprometidas por la parte incumplidora, ésta deberá hacerse cargo de la totalidad de los costos, gastos, pagos, indemnizaciones o perjuicios que haya generado tal incumplimiento, debiendo reembolsar a la parte cumplidora cuando ella hubiere soportado alguno de esos costos, gastos, pagos, indemnizaciones o perjuicios.

Décima. Gastos. Los gastos que tenga la unión temporal serán pagados en proporción con su responsabilidad.

Undécima. Valor del contrato. Este contrato de unión temporal se estima para efectos fiscales, hasta la suma de \$ 38.000.000 (treinta y ocho millones de pesos).

Duodécima. Disolución y liquidación. La unión temporal que por este acuerdo se constituye, se disolverá por las siguientes causas:

a) Por vencimiento del plazo de duración según el objeto por el cual se constituyó, si antes no fuere prorrogado.

b) Por imposibilidad de la unión temporal para desarrollar el objeto.

c) Por la liquidación de una de las sociedades que conforman esta unión temporal.

d) Por orden de autoridad judicial.

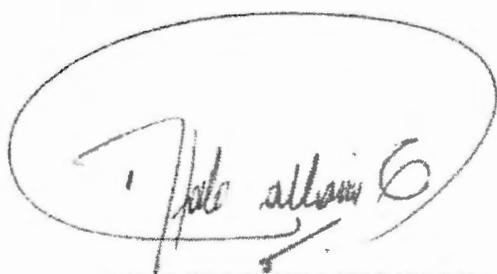
Décimo Tercera. En caso de liquidación voluntaria, el liquidador será nombrado por el Consejo de Administración que se nombró de la unión temporal. En caso de ser una liquidación forzosa, el liquidador será nombrado por los Tribunales Ordinarios de Justicia, si no hubiere acuerdo entre las partes comparecientes.

Décimo Cuarta. Cláusula compromisoria. En caso de controversias entre las sociedades que conforman esta unión temporal y con ocasión a ella, se llevarán dichas diferencias ante un tribunal arbitral del mismo domicilio que se constituyó para la unión temporal. El árbitro será designado de común acuerdo por las partes, y a falta de acuerdo, su designación la efectuarán los Tribunales Ordinarios de Justicia.

Décimo Quinta. Las partes fijan domicilio especial en la ciudad y comuna de Santiago, para todos los efectos a que hubiere lugar.

PERSONERÍAS: La personería de don ITALO MIGUEL POLLONI TORREALBA para representar a la sociedad **COMERCIAL POLLONI & COMPAÑÍA**, consta de la escritura pública de fecha 27 de febrero de 1997, otorgada en la Notaría de Santiago de don ESTEBAN EJSMENTEWICZ. La personería de don CARLOS VICENCIO HENRIQUEZ para actuar en representación de **CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN SPA.**, consta de la escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2012, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de Don Eduardo Avello Concha.

El presente instrumento se otorga en 2 ejemplares de igual valor, tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.



ITALO MIGUEL POLLONI TORREALBA
Representante Legal
COMERCIAL POLLONI & COMPAÑÍA



CARLOS VICENCIO HENRIQUEZ
Representante Legal
CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL
DESARROLLO DE LA GESTIÓN
E INNOVACIÓN SPA.

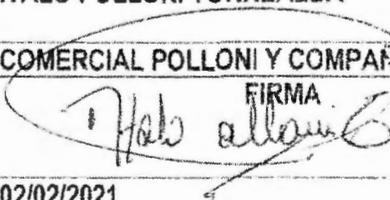
**FORMULARIO N°3**
ANEXO ECONÓMICO**OFERTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN	:	"HABILITACIÓN TELEVIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	:	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL POLLONI I COMPAÑÍA LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	78.952.970-1

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
Cámaras IP Fijas	12	\$ 882.284	\$10.587.407
Cámaras IP PTZ	1	\$ 1.223.866	\$ 1.233.866
Tarjeta SD	13	\$. 111.111	\$ 1.444.444
Licencias VMS	13	\$ 212.667	\$ 2.764.667
Modem Industrial	13	\$ 228.333	\$ 2.968.333
Instalación Cámaras IP Fijas	12	\$ 222.222	\$ 3.666.667
Instalación Cámaras IP PTZ	1	\$ 400.000	\$ 400.000
Servicio de instalación en móviles e Integración Tecnológica en 13 puntos de televigilancia móvil. Ferretería y materiales de instalación	1	\$ 3.588.675	\$ 3.588.675
VALOR NETO TOTAL DEL CONTRATO			\$ 25.445.179
Este es el valor que debe ofertar a través de la plataforma www.mercadopublico.cl			
IMPUESTO (%)			\$ 4.834.584
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 30.279.763

Plazo Total Entrega del equipamiento cámaras y módems para su evaluación 45 días corridos desde la fecha de la firma del Acta de Inicio de Servicio. (máximo 45 días corridos)

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ITALO POLLONI TORREALBA
Nombre del oferente	COMERCIAL POLLONI Y COMPAÑÍA LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 FIRMA
Fecha	02/02/2021

[Imprimir Acta de Apertura](#)

Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-3-LE21
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
2/2/2021 15:32

Datos de la Adquisición 2490-3-LE21

Número de Adquisición	2490-3-LE21
Nombre de Adquisición	HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	Se requiere adquirir el suministro e instalación de 13 dispositivos de cámaras IP para igual número de vehículos de uso municipal, 12 de ellas fijas, instaladas al interior de vehículos menores y de carga, orientadas hacia afuera por el parabrisas y una de ellas PTZ instalada sobre un furgón (oficina móvil). Cada una de estas cámaras deberá contar con sus respectivos subsistemas de transporte de señal mediante red 4G y el servicio de integración tecnológico de estas cámaras a la red de CCTV de Seguridad Providencia y al software VMS (VMS SecurOS V10.3 Enterprise de ISS). Respecto al servicio de transporte de señal, este será provisto por el municipio mediante 02 tarjetas SIM por dispositivo (26 en total), cada una con un plan de datos ilimitados.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	12/1/2021 17:18
Fecha de Cierre	2/2/2021 15:00
Fecha de Apertura	2/2/2021 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Easylit	HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Rechazada : OFERENTE INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
bionic vision spa	HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada

automatica y regulacion s.a.	C20210049 Habilitación Televigilancia Móvil Auter S.A.	Oferta Aceptada
SKY TECHNOLOGY SPA	OFERTA DE SKY TECHNOLOGY SPA	Oferta Aceptada
FullConectado	HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
Comercial Polloni & CIA LTDA - Casa Matriz	HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA UTP POLLONI-PANAL	Oferta Aceptada
Ingesmart S.A.	HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
Sistesa	Sistemas de Video Vigilancia Móviles	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición

2490-3-LE21

Nombre

HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA

Descripción

Se requiere adquirir el suministro e instalación de 13 dispositivos de cámaras IP para igual número de vehículos de uso municipal, 12 de ellas fijas, instaladas al interior de vehículos menores y de carga, orientadas hacia afuera por el parabrisas y una de ellas PTZ instalada sobre un furgón (oficina móvil). Cada una de estas cámaras deberá contar con sus respectivos subsistemas de transporte de señal mediante red 4G y el servicio de integración tecnológico de estas cámaras a la red de CCTV de Seguridad Providencia y al software VMS (VMS SecurOS V10.3 Enterprise de ISS). Respecto al servicio de transporte de señal, este será provisto por el municipio mediante 02 tarjetas SIM por dispositivo (26 en total), cada una con un plan de datos ilimitados.

Observaciones Anteriores

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

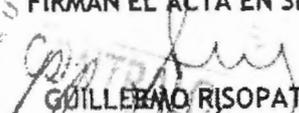
PROPUESTA: "HABILITACION TELEVIGILANCIA MOVIL COMUNA DE PROVIDENCIA"
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 19 DE 12 DE ENERO DE 2021.-
FECHA DE APERTURA: 2 DE FEBRERO DE 2021
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8

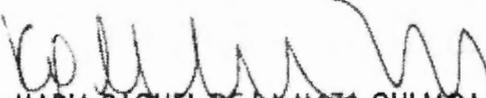
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE ABRIL DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN RUT: 07.606.700-1 ✓	✓	✓		✓	X
2.- BIONIC VISION SPA RUT: 16.163.079-2 ✓	✓		✓	✓	X
3.- Com. POLLONI CIA LTDA RUT: 78.902.940-1 ✓	✓	✓		✓	✓
4.- ASESORIAS Y GESTION EASYIT RUT: 77.020.963-3 ✓	✓	NO	NO	*1	
5.- FULL CONECTADO SPA RUT: 16.403.793-6 ✓	✓		✓	✓	X

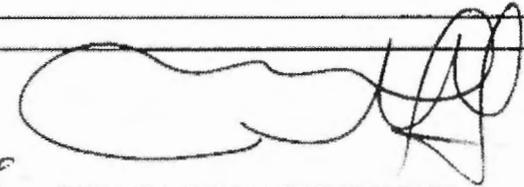
OBSERVACIONES: LA EMPRESA A P B EASYIT NO PRESENTA YA NINGUNA SERIEDAD DE LA OFERTA, POR LO TANTO SE DECLARA INADMISIBLE

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "HABILITACION TELEVIGILANCIA MOVIL COMUNA DE PROVIDENCIA"
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 19 DE 12 DE ENERO DE 2021.-
FECHA DE APERTURA: 2 DE FEBRERO DE 2021
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE ABRIL DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
6) INGSMART S.A RUT 96.859370-0	✓		✓	✓	X
4) SISTESA RUT 96.564540-0	✓	✓		✓	X
8) SKYTECHNOLOGY SPA. RUT 77.060.343-9.	✓	✓		✓	X

OBSERVACIONES: _____

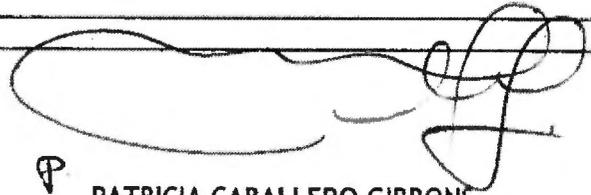
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLELMO RISOPATRON IÑIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

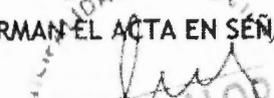
PROPUESTA: "HABILITACION TELEVIGILANCIA MOVIL COMUNA DE PROVIDENCIA"
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 19 DE 12 DE ENERO DE 2021.-
FECHA DE APERTURA: 2 DE FEBRERO DE 2021
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8

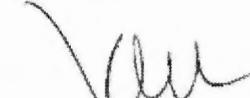
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		OFERTA TECNICA
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS	
1.- AUTOMATICA Y REGULADOR RUT: 87.606.700-1	✓	✓	✓	✓
2.- BIONIC VISION SPA RUT \$6.163.077-2	✓	✓	✓	✓
3.- Com. Folloni CIA LDA. RUT \$9.952.980-1	✓	✓	✓	✓
4. AEBIAS Y GESTION EASYNET RUT \$4.020.963-3	—	—	—	—
5. FOL CONGLADO SPA RUT \$6.403.193-6	✓	✓	—	*2.

OBSERVACIONES: *2. LA EMPRESA FOL CONGLADO SPA, NO PRESENTA DOCUMENTO DE PROPUESTA TECNICA, NO OFERENTE QUE CUMPLA LOS REQUISITOS Y CONDICIONES TECNICAS.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RECATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

DIRECCION DE CONTROL

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "HABILITACION TELEVIGILANCIA MOVIL COMUNA DE PROVIDENCIA"
DECRETO ALCALDICO EX. N° 19 DE 12 DE ENERO DE 2021.-
FECHA DE APERTURA: 2 DE FEBRERO DE 2021
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8 /

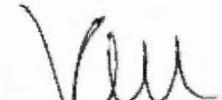
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		OFERTA TECNICA
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS	
6) INKESMART S.A. RUT. 96.959.370-0	✓	Si-	-	✓
7) SISKEJA RUT. 56.564.570-0	✓	✓	✓	✓
8) 3KTECHNOLOGY SPA. RUT. 77.060.343-9.	✓	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "HABILITACION TELEVIGILANCIA MOVIL COMUNA DE PROVIDENCIA"
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 19 DE 12 DE ENERO DE 2021.-
FECHA DE APERTURA: 2 DE FEBRERO DE 2021
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N° 3 TOTAL \$ IVA INCLUIDO	PLAZO.
1. - AUTOMATICA Y REGULACIONES RUT: 07.606.700-5	✓	\$ 34.909.441.-	44 D.C.
2. - BIONIC Vision SPA RUT 16.163.049-2	✓	\$ 33.320.000.-	45 DIAS.
3. - Com. Polloni CIA LDA. RUT 19.952.940-1	✓	\$ 30.249.463.-	45 DIAS.
4. - AEROLIAS PBEKION EA SYLET RUT 17.020.963-3	—	—	—
5. - TOLL CONEJUNO SPA. RUT 16.463.493-6	✓	\$ 30.946.940.-	20 DIAS.-

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "HABILITACION TELEVIGILANCIA MOVIL COMUNA DE PROVIDENCIA"
DECRETO ALCALDICO EX. N° 19 DE 12 DE ENERO DE 2021.-
FECHA DE APERTURA: 2 DE FEBRERO DE 2021
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8

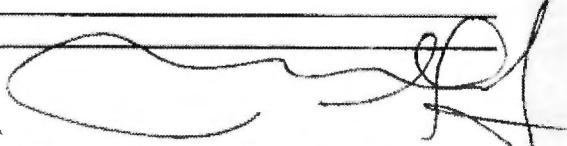
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°3 TOTAL \$ IVA INCLUIDO		
6) INGENIERIA MART S.A.	RUT 96.959.370-0	✓	\$ 32.956.321	9/170.- 40 DIAS.-
7) SISTESA	RUT 96.564.570-0	✓	\$ 34.493.120	40 DIAS.-
8) SKYTECHNOLOGY SPA	RUT 97.060343-9	✓	\$ 27.357.939	20 DIAS.-

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	"HABILITACIÓN TELE VIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP COMERCIAL POLLONI Y CIA LIMITADA - CENTRO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO E INNOVACION DE LA GESTION SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	78.952.970-1

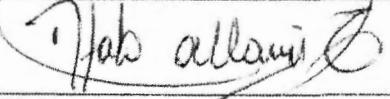
RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	CANTIDAD DE CÁMARAS INSTALADAS	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
CAVIS DISTRIBUCION Y MONTAJE SpA	INSTALACIÓN DE CÁMARAS MÓVILES, CON TRANSMISIÓN DE IMÁGENES EN VIVO AL CENTRO DE CONTROL A TRAVÉS DE MODEM 3/4G	09/09/2015 AL 09/09/2016	7 (SIETE)	CERTIFICADO EXPERIENCIA DE CLIENTE
JV SECURITY S.A.	INSTALACIÓN DE CÁMARAS MÓVILES CON TRANSMISIÓN DE IMÁGENES EN VIVO AL CENTRO DE CONTROL A TRAVÉS DE MODEM 3/4G	04/03/2019 AL 06/03/2020	6 (SEIS)	CERTIFICADO EXPERIENCIA DE CLIENTE
TOOLMANIA SpA	INSTALACIÓN DE CÁMARAS MÓVILES CON TRANSMISIÓN DE IMÁGENES EN VIVO AL CENTRO DE CONTROL A TRAVÉS DE MODEM 3/4G	01/08/2019 AL 06/08/2021	6 (SEIS)	CERTIFICADO EXPERIENCIA DE CLIENTE



<p>CUMMINS</p> 	<p>INSTALACIÓN DE CÁMARAS MÓVILES CON TRANSMISIÓN DE IMÁGENES EN VIVO AL CENTRO DE CONTROL A TRAVÉS DE MODEM 3/4G</p>	<p>01/08/2017 01/08/2018</p>	<p>3 (TRES)</p> 	<p>CERTIFICADO EXPERIENCIA DE CLIENTE</p>
--	---	----------------------------------	--	---

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

<p>Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal</p>	<p>ITALO MIGUEL POLLONI TORREALBA 7.382.580-3</p>
<p>Nombre del oferente</p>	<p>COMERCIAL POLLONI Y CIA LIMITADA</p>
<p>Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado</p>	
<p>Fecha</p>	<p>29 de enero de 2021</p>

**"HABILITACIÓN TELEVIGILANCIA MÓVIL
COMUNA DE PROVIDENCIA"
"OFERTA TECNICA"**

LIC-PUB-025-2020



Santiago, 01 de Enero de 2020

Tabla de contenido

1. Antecedentes Generales.....	4
1.1. Título y Sub-Título	4
1.2. Fecha.....	4
1.3. Tema	4
1.4. Resumen Ejecutivo	4
1.5. Objetivos del Proyecto	4
1.6. Antecedentes de la Empresa.....	5
1.6.1. Misión y Visión.....	5
1.6.2. Experiencia	5
1.6.3. Políticas de Calidad	6
2. Propuesta Técnica.....	6
2.1. Cámaras Modulares Fijas Móviles.....	7
2.2. Cámaras Tipo Domo PTZ SD9362-EH/EHL.....	11
2.3. Modem de Transmisión de datos RUT955.....	13
2.4. Detalle de la Instalación	15
2.5. Licencias de Software	16
2.6. Red de Datos y Transmisión de Video.	16
3. Condiciones Generales.	17
3.1. Garantías	17
3.2. Permisos y horarios de trabajo	17
3.3. Plan de Trabajo.	17
3.3.1. Instalación de cámaras y accesorios en Vehículos.....	18
3.3.2. Configuración de los equipos de CCTV móvil y equipos de comunicación..	18
3.3.3. Puesta en Marcha.....	19
3.3.4. Paso a Producción del Equipamiento.....	19
4. Plan de Mantenimiento.....	19
4.1. Proceso de Mantenimiento Preventivo	19

4.2. Proceso de Mantenimiento Correctivo.....	20
5. Anexos 1 Hojas de Datos Modulo Axis F44, Sensor AXIS F1005-E y Accesorios para Montaje.....	22
6. Anexo 2 Hoja de Datos Domo PTZ SD9362-EH/EHL	22
7. Anexo 3 Hoja de Datos Modem de Transmisión de datos RUT955	22
8. Anexo 4 Hoja de Datos mástil Abatible Automático	22
9. Anexo 5 Hoja de Datos Software VMS SecureOS.....	23
10. Anexo 6 Hoja de Datos de Accesorios Varios	23

1. Antecedentes Generales

1.1. Título y Sub-Título

HABILITACIÓN TELEVIGILANCIA MÓVIL COMUNA DE PROVIDENCIA

Autores

Giuseppe Polloni Pavez - Ingeniero en Informática

Italo Polloni - Empresario

1.2. Fecha

01 Enero de 2020

1.3. Tema

Propuesta Técnica.

1.4. Resumen Ejecutivo

La presente propuesta tiene por objetivo proponer una solución tecnológica, que permita el monitoreo centralizado de 12 cámaras fijas más una cámara tipo domo PTZ en la central de monitoreo de la Municipalidad de Providencia. En esta se consideran todos los alcances expuestos por el cliente con el fin de satisfacer las necesidades declaradas en las bases de licitación.

La solución que se plantea para el monitoreo de las cámaras móviles es por medio de la red 3G o 4G d que disponen las distintas compañías de telecomunicaciones que presten dichos servicios en el territorio nacional. Los protocolos de comunicación y configuración de red serán establecidos por el mandante para su correcta configuración en los módems de comunicación.

1.5. Objetivos del Proyecto

- Transmisión de video cámaras móviles en vivo a la central de monitoreo de la municipalidad de Providencia.
- Instalar 12 cámaras interior de vehículos de menor carga.
- Instalar cámara tipo domo PTZ en furgón tipo oficina móvil.

- Instalar trece equipos de transmisión de datos por medio de la red 4G implementada en territorio Nacional.

1.6. Antecedentes de la Empresa

1.6.1. Misión y Visión

Somos una empresa que entrega soluciones tecnológicas en el área de la seguridad, nuestro compromiso es cumplir con las necesidades de nuestros clientes entregando un alto estándar de calidad y experiencia.

Consolidarnos y ser referentes en la entrega de soluciones tecnológicas de excelencia, en el área de la seguridad.

1.6.2. Experiencia

Nuestra variada cartera de clientes, que incluye a líneas aéreas, compañías mineras, constructoras, instituciones bancarias y casas comerciales, demuestra nuestra capacidad para brindar las soluciones adecuadas a las necesidades de nuestros clientes.

La seguridad siempre ha sido una necesidad real para el ser humano; sentirse protegido es uno de sus principales motivos para vivir en armonía y tranquilidad. Debido a esto, los consumidores han buscado contar con una empresa comprometida de manera responsable con la seguridad, bienes e información. Debido a esto en el año 1997 nació **ASISTE SECURITY** que, desde sus inicios, se caracterizó por diseñar respuestas concretas a las más variadas exigencias, tomando en consideración los requerimientos, complejidad y características de sus clientes.

Entre nuestros múltiples clientes de trayectoria nacional e internacional, podemos mencionar a:

- Aerolíneas LATAM.
- SCL, Concesionario Aeropuerto de Santiago de Chile.
- GOLDENFROST, Operador Logístico.
- INGEVEC, Constructora.
- Aerolíneas Sky.
- FASTAIR, Operador de Carga.
- FASA, Centro de Distribución farmacias Ahumada.

- Komatsu - Cummins, Servicios, Repuestos y vehículos para la gran minería.

Caso de Éxito

Asiste Security el 2012 implementa sistema centralizado de monitoreo para todas las instalaciones de LATAM Airline a lo largo de todo Chile. La central de monitoreo está compuesta por sistemas de video wall y sistemas de grabación híbrido. El objetivo de este proyecto fue poder comunicar las más de 900 cámaras que actualmente posee el sistema de CCTV, este proceso de cambio de plataforma fue realizada en caliente sin afectar mayormente la operación del sistema de cámaras existente. Cabe señalar que nuestro cliente lleva más de 10 años confiando en nosotros y nos ha dado la confianza de poder tener una relación a largo plazo.

1.6.3. Políticas de Calidad

Asiste Security empresa dedicada a dar soluciones de tecnología en el área de la seguridad empresarial, se compromete a:

- Satisfacer los requerimientos acordados con nuestros clientes.
- Mejorar eficiencia del sistema de gestión de calidad y sus procesos.
- Tener personal capacitado, comprometido y responsable.

2. Propuesta Técnica

Nuestra propuesta técnica se basa en el fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos expuestos en las bases de licitación entregadas por la Municipalidad de Providencia.

A continuación, se detalla el equipamiento y todos los accesorios que conformarán dicha propuesta.

2.1. Cámaras Modulares Fijas Móviles.

Modulo Axis F44 para Cuatro Sensores de Video

La AXIS F44 Main Unit admite hasta cuatro AXIS F Sensor Units para la vigilancia de cuatro áreas próximas entre sí. La unidad principal se puede instalar en una zona a cubierto y las unidades de sensor, en espacios interiores o exteriores muy reducidos, a una distancia de 8, 12 o 15 m en función de la unidad de sensor y de si admite la instalación de un cable adicional. La AXIS F44 Main Unit es resistente y ofrece numerosas funcionalidades, ideal para aplicaciones exigentes, como tiendas, cajeros automáticos, vehículos de emergencias, autobuses y tranvías.



Imagen de Unidad Axis F44

Cobertura de cuatro zonas a un precio asequible

La AXIS F44 es una solución sencilla y asequible para la vigilancia multiventana, ya que permite la transmisión simultánea de vistas de cuatro zonas diferentes a través de un único puerto Ethernet. El coste de una instalación con la AXIS F44 y cuatro unidades de sensor, junto con otros componentes del sistema, es en muchos casos inferior a lo que costaría instalar un sistema con cuatro cámaras de red estándar comparables.

Por ejemplo, el coste del switch de red puede ser más bajo, ya que se necesitarán menos puertos. Y en cuanto a las licencias para el software de gestión de vídeo (VMS), la partida

destinada a este gasto también puede ser más baja si el VMS considera que la AXIS F44 necesita una licencia en lugar de cuatro. Asimismo, la instalación y la distribución de las unidades también puede ser más sencilla y flexible que al utilizar soluciones convencionales. Y a todo ello debemos sumarle las numerosas funcionalidades de la AXIS F44, como dos ranuras para tarjetas de memoria SD de tamaño completo para el almacenamiento local de las grabaciones, lo que la acredita como una solución independiente de primer nivel.

Dos modos de captura

Cada canal de la AXIS F44 admite un modo de captura a 1080p o 720p y varios flujos de transmisión configurables individualmente. La AXIS F44 puede funcionar con cualquier combinación de los dos modos en todo el intervalo de canales simultáneamente.

Un modo de captura establece la resolución y la velocidad de fotogramas máximas. En el modo 1080p, la resolución máxima es de 1080p (1.920 x 1.080 píxeles) y la velocidad de fotogramas máxima es de 12,5/15 fotogramas por segundo (50/60 Hz). Ofrece un ángulo de visión completo desde una unidad de sensor de 1080p.

Wide Dynamic Range (WDR) – Forensic Capture

La AXIS F44 ofrece WDR – Forensic Capture en los cuatro canales en el modo de captura 720p. Esta función puede activarse al conectar una AXIS F Sensor Unit que sea compatible. La función WDR – Forensic Capture garantiza un extraordinario nivel de detalle, tanto en las partes claras como en las oscuras de una escena. Esta tecnología es ideal para su uso en sitios como entradas, delante de cajeros automáticos o en el interior de autobuses (donde podemos tener a una persona apenas iluminada con un fondo muy claro), o de noche, cuando la cámara tiene que lidiar con espacios con poca luz y, a la vez, con las potentes luces de vehículos, semáforos, letreros o tiendas. La AXIS F44, combinada con AXIS F Sensor Units, proporciona vídeo en color en las condiciones de baja iluminación a partir de tan solo 0,3 lux.

Zipstream

La AXIS F44 es compatible con la Axis' Zipstream technology, una implementación más eficiente del codificador de vídeo H.264. Puede reducir la utilización de ancho de banda y almacenamiento en un 50 % o más de promedio en muchas situaciones de vigilancia. Garantiza la conservación de detalles importantes a la vez que se eliminan los datos innecesarios.

Diseño resistente y fácil de instalar

La AXIS F44 puede resistir las condiciones más duras, como vibraciones, impactos y fluctuaciones de temperatura, por lo que es ideal para vehículos de emergencia, como coches de policía, camiones de bomberos y ambulancias, así como autobuses, tranvías y vehículos de seguridad (como los usados para transportar dinero y otras mercancías valiosas).

Además, la unidad principal está diseñada para facilitar su instalación en armarios y espacios pequeños, ya que todos los conectores están situados en un lado de la unidad, de modo que los cables van en una única dirección y no ocupan un espacio innecesario. Además, la parte inferior de la unidad puede instalarse directamente en una guía DIN.

Numerosas funcionalidades

La AXIS F44 es compatible con audio bidireccional y con el uso de dos micrófonos en combinación con el adaptador de estéreo a mono AXIS incluido. Además, ofrece cuatro puertos de entrada/salida configurables para dispositivos externos, con los que mejorar la gestión de alarmas. Un puerto RS232 permite integrar datos externos en el vídeo. En cuanto a características de vídeo inteligente, destacan la detección de movimiento por vídeo, la alarma antimanipulación activa y aplicaciones que pueden descargarse de la AXIS Camera Application Platform. La unidad principal puede recibir alimentación a través de Ethernet o de CC.

Características Principales:

- Admite cuatro unidades de sensor
- Transmisión simultánea de vídeos 1080p/HDTV 720p desde cuatro unidades de sensor
- Transmisión en vista cuádruple
- Wide Dynamic Range – Forensic Capture
- Tecnología Axis Zipstream
- Diseño resistente y fácil de instalar
- Audio bidireccional, puertos de entrada/salida y dos ranuras para tarjeta SD

Sensor AXIS F1005-E

La AXIS F1005-E Sensor Unit, que se utiliza con una AXIS F Main Unit, es idónea para aplicaciones de vigilancia extremadamente discretas en interiores, exteriores y vehículos. La AXIS F1005-E puede instalarse discretamente en espacios reducidos, empotrarse en una pared o techo, o incorporarse en una barra de luces en la parte superior de un vehículo de emergencia. La resistente unidad de sensor, con la certificación IP66, puede soportar sin problemas polvo, lluvia, nieve, vibraciones, impactos y fluctuaciones de temperatura.

La AXIS F1005-E incorpora un sensor de imagen con una resolución de 1080p (1920 x 1080 píxeles) y un objetivo fijo que proporciona un amplio campo de visión horizontal de 113°. La AXIS F1005-E también es compatible con la función Wide Dynamic Range (WDR) – Forensic Capture, que puede activarse cuando la unidad de sensor se conecta a una unidad principal compatible con esta característica. La función WDR – Forensic Capture garantiza un extraordinario nivel de detalle, tanto en las partes claras como en las oscuras de una escena.

La AXIS F1005-E incorpora un cable premontado de 3 o 12 m para conectarse a una AXIS F Main Unit. Se incluye un AXIS F8201 Vari-angle Mounting Bracket, que permite que la unidad de sensor quede asegurada y pueda inclinarse en cualquier posición.



ONVIF

HDTV
NETWORK VIDEO

Imagen Sensor AXIS F1005-E

Principales Características:

- Diseño flexible y resistente para vigilancia en interiores, exteriores y vehículos
- Objetivo fijo con resolución 1080p
- Amplio campo de visión horizontal de 113°
- Compatible con WDR – Forensic Capture (con AXIS F41/F44 Main Unit).
-

2.2. Cámaras Tipo Domo PTZ SD9362-EH/EHL

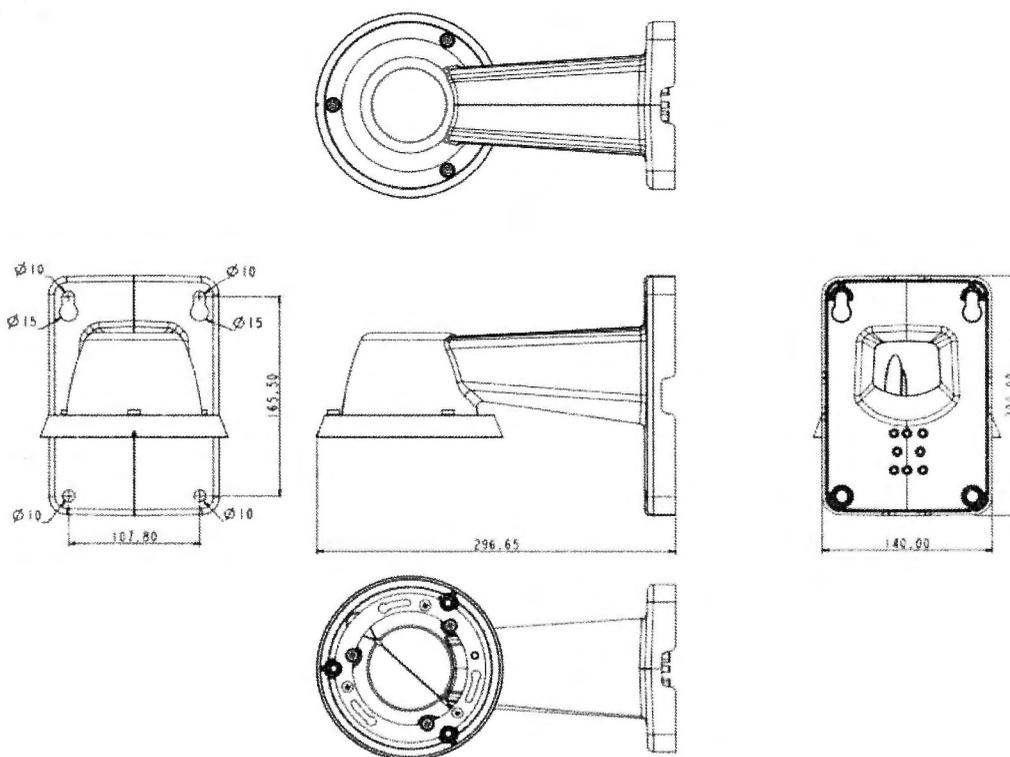
El modelo SD9362-EH/EHL es una cámara IP PTZ, H.265, Full HD. Equipado con una lente de zoom óptico de 30x, la cámara ofrece una imagen excelente en ambientes difíciles. Combinando H.265 y Smart Stream II de VIVOTEK, la cámara es capaz de reducir el ancho de banda consumido y el espacio de almacenamiento hasta un 80%* manteniendo una calidad alta de imagen.

Ofreciendo una fluidez extra en la calidad de video, pudiendo ofrecer resoluciones de 1920x1080 a 60 cuadros por segundo, la SD9362-EH/EHL está también equipado con la tecnología WDR Pro y filtros de Corte IR para el uso tanto de día como de noche. La SD9362-EH/EHL es capaz de capturar los detalles finos con la mejor calidad posible, 24 horas al día, 7 días por semana. VIVOTEK fortaleció aún más el rendimiento de la cámara con una carcasa con clasificación NEMA 4X y IP68 para proteger la cámara contra la lluvia, polvo, y la corrosión. SD9362-EH/EHL tiene un rango temperatura de funcionamiento amplio de -40 ° C a 55 ° C, asegurando el funcionamiento continuo bajo la mayoría las condiciones climáticas extremas y ambientes peligrosos. Esto hace que la SD9362-EH/EHL sea ideal para monitorizar espacios abiertos tales como puertos, carreteras, ciudades y estacionamientos donde se requiere precisión de alto nivel.

Principales características

- Tecnología de compresión H.265
- Sensor CMOS Full HD 1080P
- 60 fps @ 1920x1080
- Zoom óptico 30x
- Filtro de corte IR extraíble para función día y noche

- Movimiento horizontal continuo de 360° y 220° de inclinación
- WDR Pro para una calidad de imagen óptima en entornos de alto contraste
- Smart Stream II para optimizar la eficiencia de ancho de banda
- Cubierta antivandalismo con clasificación NEMA 4X e IK10 y resistente a la intemperie Clasificación IP68.
- -40° C ~ 55° C rango amplio de temperatura para condiciones climáticas extremas
- Api abierta para la integración de sistemas de tercero (Se adjunta documentación)
- Soporte Protocolo ONVIF G y S

Dimensiones Domo PTZ:

2.3. Modem de Transmisión de datos RUT955

RUT955 es router industrial LTE Cat 4 de gran fiabilidad que ofrece un alto rendimiento y capacidades de localización GNSS.

Ethernet, E/S digital y analógica, RS232, RS485, GNSS (GPS), microSD y USB permiten una increíble variedad de escenarios de aplicaciones industriales.

Está equipado con redundancia de conectividad a través de failover de doble SIM.

Viene con RutOS que está repleto de características avanzadas de software, como Modbus, SNMP, TR-069, NTRIP, MQTT, y múltiples servicios VPN.

- 4G / L DOBLE SIM
- Para mayor fiabilidad de conexión adicional TE (Cat 4), 3G, 2G
- GNSS Sistema Global de Navegación por Satélite para servicios de localización y sincronización de tiempo.
- I/O Entradas digitales y analógicas, con múltiples salidas para el control de equipos y notificación de eventos
- RMS Compatible con el sistema de gestión remota Teltonika.
- Soporta VPN R2TP/IP Sec.

2.4. Torre Mástil con Brazo Abatible con Control Remoto CFG122550

La Torre de Luz está destinada para diversos tipos de uso como:

- Faenas de Explotación Minera
- Prospecciones Montajes Industriales.
- Faenas de Construcción
- Faenas Acuícolas o Pesca
- Faenas Viales Carreteras
- Faenas de Astilleros o Maestranzas
- Emergencias Urbanas Ferias, Eventos y otros.

Características Principales:

- Torre construida en aluminio.
- Dos focos.
- Corriente 12 volt vdc.
- Base rotatoria a control remoto inalámbrico.
- Control adicional cableado.
- Altura del mástil 1,20 mt.
- Rotación 90°vertical.
- Rotación 360° horizontal.

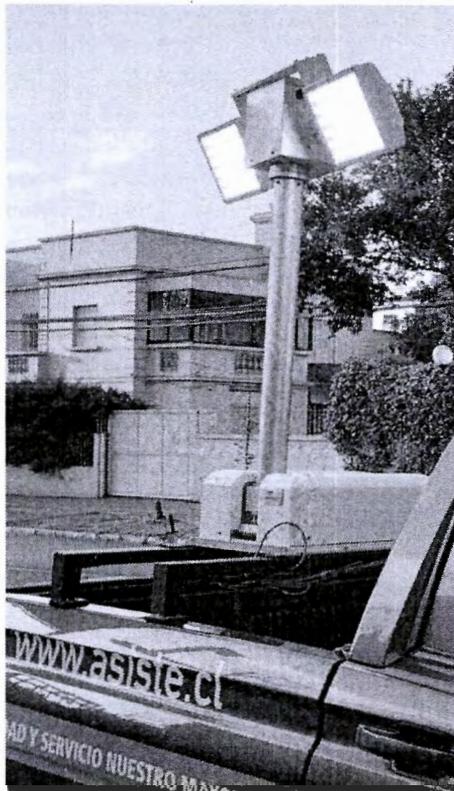


Imagen de Torre CFG122550 No incluye focos Leds.

2.5. Detalle de la Instalación

Instalación cámaras móviles en vehículos de Carga Menor:

Las instalaciones de las cámaras en los vehículos de carga menor contemplan todo los materiales y accesorios que se detallan en la hoja de datos adjunta a la propuesta técnica.

El equipo receptor de la cámara y el del modem de comunicación estará instalada en la maleta trasera del vehículo al interior de un gabinete metálico que estará adosada a la estructura del porta maleta, sin generar perforaciones a la carrocería. El cableado de la cámara desde el gabinete metálico será por el interior y por el costado interno del vehículo.

El modem y la cámara móvil serán conectados a un relé temporizador, el cual dará un tiempo de retardo en el apagado de 10 minutos programable y especificado debidamente en la ficha técnica. Todo el circuito eléctrico estará conectado a la batería del auto con bornes de conexión especiales para cada tipo de vehículos. Para la protección de los equipos y el sobre consumo en caso de algún desperfecto eléctrico se considera fusible automotriz de 10 Amp en 12 Volt.

Todos los equipos de comunicación y de CCTV funcionaran en 12 volt nativo sin la necesidad de usar conversores de voltaje. La instalación y las conexiones eléctricas se harán con regletas eléctricas correctamente etiquetas indicando voltaje y consumo.

La conexión de la red de datos al interior del vehículo contempla cable UTP multifilar Cat 5 con conectores funcionados de fabrica con seguro. De todas formas, los cables serán debidamente asegurados con amarras plásticas en el interior del gabinete y en caso de la cámara con cinta retráctil.

Instalación cámara móvil PTZ en furgón Tipo Oficina:

Para el furgón tipo Oficina móvil se considera la instalación de un domo PTZ montado sobre un mástil abatible automático. Se considera barras horizontales originales para el montaje del mástil en el techo del vehículo.

El gabinete de comunicación será instalado según lo exigen las bases, al interior del armario y tendrá una chapa con llave para su protección.

Los equipos de comunicación y cámara PTZ serán conectados directamente al convertidor de voltaje, previamente instalado por la municipalidad de Providencia.

El mástil eléctrico estará energizado directamente a la batería del vehículo con protección de fusible de 15 Amp 12 Volt. Para la operación del mástil se dispondrá de dos unidades de control, una alámbrica y un control inalámbrico. La instalación de la unidad de control cableada, el mandante deberá indicar la ubicación del mando al técnico encargado de ejecutar los trabajos.

Las protecciones para el mástil y la cámara PTZ tendrán una altura de 40 cms sobre la base de las barras de montaje. El material para dichas protecciones será de Acero y tendrá una malla protectora resistente a los golpes. Las protecciones no están diseñadas para cuando para el despliegue del mástil con el vehículo en movimiento.

2.6. Licencias de Software

Se adjuntan en los anexos las especificaciones técnicas de la licencia Software.

2.7. Red de Datos y Transmisión de Video.

La red de datos para los equipos de televigilancia móvil, estará montada sobre equipos Routers con doble SIM, para asegurar la continuidad operativa. Las configuraciones de la red de datos y VPN deberán ser especificado por el personal de tecnología del municipio, indicando el tipo de VPN, los segmentos de IP, disponibilidad de certificados ,llaves de conexión y algún parámetro de seguridad que tengan dentro de su red de datos.

El ancho de banda de la red 4G no dependerá de Asiste Security ya que esto depende exclusiva y únicamente al ISP contratado, así como también las pruebas de coberturas serán exclusiva responsabilidad del municipio de Providencia. En caso de haber pérdidas de señal en la red de datos, las cámaras contarán con sus sistemas de respaldo interno para posteriormente recomponer los videos perdidos en la plataforma VMS

3. Condiciones Generales.

3.1. Garantías

La garantía de los equipos es de tres años por defecto de fabricación; no obstante Asiste Security podrá pedir un informe técnico para saber la causa de la falla.

Se excluye de garantía el producto que ha sido intervenido o adulterado por terceros. Asimismo se excluye de esta cobertura los daños provocados por cortes de luz, alzas de voltaje, debiendo el consumidor dirigir su reclamo al proveedor del servicio básico.

El reemplazo de los equipos se efectuara según el modelo que exista en plaza disponible por el fabricante.

3.2. Permisos y horarios de trabajo

Los horarios de trabajo serán de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

El mandante deberá dar todas las facilidades para la correcta ejecución de los trabajos, como disponibilidad los vehículos para la instalación del equipamiento, así como los permisos necesarios para el ingreso a los recintos municipales.

3.3. Plan de Trabajo

ITEM	Descripción Tarea	Estado	Días de Trabajo	Responsable
1	importación de Equipos	Espera	45	Comex
2	instalación de 12 cámaras vehículos menores	Espera	6	Supervisor técnico
3	instalación de Domo PTZ Oficina móvil	Espera	1	Supervisor técnico
4	Configuración de cámaras en VMS SecuOS	Espera	2	Supervisor técnico
5	Configuración de VPN	Espera	3	Supervisor técnico
6	Puesta en Marcha	Espera	1	Supervisor técnico
7	Recepción Provisoria	Espera	1	Jefe de Proyecto

Los trabajos estarán divididos en tres etapas las cuales se detallan a continuación:

3.3.1. Instalación de cámaras y accesorios en Vehículos.

Para la instalación de los equipos en los vehículos se dispondrá de dos técnicos con distintas especialidades. El primero es un técnico en electrónica automotriz, el cual asegurará que la instalación eléctrica del equipo cumpla con todos los requerimientos y no afecte ningún componente de los vehículos. El segundo técnico tiene competencias en el montaje de equipos de comunicación y CCTV, el cual estará a cargo del montaje y configuraciones básicas de los sistemas al interior del vehículo.

Los trabajos se realizarán en conformidad con los tiempos dispuestos en las bases técnicas de licitación.

3.3.2. Configuración de los equipos de CCTV móvil y equipos de comunicación.

Las configuraciones de las cámaras móviles en la plataforma de monitoreo estará a cargo de un técnico certificado en la plataforma VMS SecurOS Enterprise. La correcta configuración de los sistemas dependerá de la información entregada por los administradores de la plataforma, ellos deberán completar una planilla, en donde se solicitarán los datos específicos tales como credenciales, fps de grabación, tipo de ancho de banda a utilizar, resolución de cámaras, etc.

La configuración de la red móvil estará a cargo de un técnico especialista en la configuración de sistemas de comunicaciones, enlaces punto a punto y redes 3g y 4g. Según lo especificado por las por base técnicas, los enlaces móviles serán configurados por una capa de red de túnel virtual R2TP/ IP Sec, para ello el mandante deberá entregar todos los parámetros necesarios y el envío de llaves o certificados si estos fueran necesarias para la correcta configuración.

Los tiempos para la ejecución de los trabajos cumplirán con especificados en esta etapa en las bases técnicas, los cuales son de cinco días hábiles. En caso que el mandante no entregue la información requerida previamente, nuestra empresa no se hará cargo de multas por atrasos.

3.3.3. Puesta en Marcha.

Se establece como puesta en marcha cinco días hábiles. En este periodo el mandante deberá probar la solución en todos sus aspectos técnicos y procederá a indicar cualquier detalle en la instalación física de los dispositivos o configuraciones de lo sistema. En caso de haber problemas o cambios en la configuración de los sistemas, deberán ser notificado vía correo electrónico con el detalle de los cambios o problemas que pudiesen existir durante el periodo de puesta en marcha.

3.3.4. Paso a Producción del Equipamiento.

Se entiende como paso a producción del equipamiento

4. Plan de Mantenimiento

Para el correcto funcionamiento de los sistemas de televigilancia móviles, nuestra empresa establece un plan de mantenimiento preventivo semestral por el periodo de la de un año desde la fecha de la recepción de los sistemas. Las mantenciones correctivas se ejecutarán según los desperfectos que pueden sufrir los dispositivos instalados por la empresa contratada durante igual periodo de un año desde la fecha de recepción de los trabajos.

4.1. Proceso de Mantenimiento Preventivo

Las mantenciones preventivas están sujetas a una programación anual. La programación de los trabajos se encuentra en el calendario de google; con esto el sistema se encarga de dar avisos vía correo electrónico al supervisor técnico. Una vez que el sistema da aviso del inicio de las mantenciones, el supervisor debe crear el programa de mantenimiento y enviarlo vía correo electrónico a los jefes del área responsable.

Si el programa es aceptado, el supervisor técnico tiene que solicitar al personal administrativo los siguientes documentos:

- Guía de Uso de Vehículos.
- Bitácora de mantenimiento Preventivo.
- Carpetas con los documentos de antecedentes laborales.

- El programa de mantención impreso.

Una vez asignado el grupo de trabajo, el supervisor debe dar inicio al chequeo de rutina antes de la salida a terreno. La revisión está compuesta por un Check List que el mismo supervisor debe completar. La lista de chequeo está compuesta de la siguiente forma:

- Pauta de revisión de estado de vehículos.
- Implementos de seguridad.
- Revisión de uniformes de trabajo.
- Documentos de antecedentes laborales.
- Pauta de revisión de herramientas y materiales.

Una vez que los técnicos lleguen a terreno, deberán mostrar sus identificaciones para poder acceder a las dependencias donde se realizaran los trabajos. Una vez finalizada las mantenciones, el técnico encargado del grupo deberá entregar la guía de trabajo con el detalle y observaciones del trabajo realizado.

4.2. Proceso de Mantenimiento Correctivo

Se genera mediante una solicitud de servicio por parte del cliente. Dicha solicitud se concibe mediante el envío de un correo electrónico que posteriormente es confirmado por el técnico supervisor de forma telefónica. La Solicitud de servicio es agendada y según el tipo de incidente, se le asigna una prioridad a criterio del técnico supervisor de Asiste Security en conjunto con el cliente.

Existen varias instancias para la coordinación y ejecución de los servicios. Estas van estar dadas por la disponibilidad de los técnicos. Si el servicio es agendado con anterioridad y su ejecución se realiza dentro del horario laboral (8:00 AM hasta las 18:00 PM) deberemos entonces hablar de un servicio "normal". Si un evento ocurre fuera del horario laboral, estaremos hablando de un servicio "especial". Por último si el cliente le asigna prioridad absoluta al incidente, entonces estaremos hablando de un servicio de "emergencia".

Tiempo de reacción 8 horas maximo, desde recibida la solicitud de servicio de emergncia.

Si el servicio de "emergencia" se solicita antes de las 12 pm. La visita técnica se gestionara para la tarde durante el mismo día.

Una vez coordinado y agendado el servicio con el cliente y el supervisor, deberá organizar al grupo de trabajo que se hará cargo de resolver el requerimiento. Para atender los servicios el supervisor se deberá preocupar de gestionar los siguientes documentos:

- Guía de Uso de Vehículos.
- Vale de Consumo de Materiales y Herramientas.
- Carpetas con los documentos de antecedentes laborales.

Una vez asignado el grupo de trabajo, el supervisor debe dar inicio al chequeo de rutina antes de la salida a terreno. La revisión está compuesta por un Check List que el mismo supervisor debe completar. La lista de chequeo está compuesta de la siguiente forma:

1. Pauta de revisión de estado de vehículos.
2. Implementos de seguridad.
3. Revisión de uniformes de trabajo.
4. Documentos de antecedentes laborales.
5. Pauta de revisión de herramientas y materiales.

Una vez que los técnicos lleguen a terreno, deberán mostrar sus identificaciones para poder acceder a las dependencias donde se realizaran los trabajos. Una vez finalizada el servicio, el técnico encargado del grupo deberá entregar la guía de trabajo con el detalle y observaciones del trabajo realizado.

El técnico encargado del servicio deberá completar el informe "tipo de servicios" y enviarlo vía correo electrónico al supervisor para su revisión.

El supervisor deberá exigir a los técnicos las copias de las guías de trabajo con el fin de poder realizar los informes que posteriormente se enviarán a los clientes, manifestando estos últimos su conformidad.

5. Anexos 1 Hojas de Datos Modulo Axis F44, Sensor AXIS F1005-E y Accesorios para Montaje

Se adjunto Ficha técnica en PDF con las siguientes nomenclaturas:

Hoja técnica	Detalle
Datasheet-f1005e.pdf	Sensor AXIS F1005-E
Datasheet-f44_audio.pdf	Modulo Axis F44
Datasheet-f8001.pdf	Accesorio de Montaje Axis F44
Datasheet-f8205pdf	Accesorio de Montaje AXIS F1005-E
Datasheet-Western_Digital-3807318765.pdf	Memoria SIM 256 GB Alto Rendimiento

6. Anexo 2 Hoja de Datos Domo PTZ SD9362-EH/EHL

Hoja técnica	Detalle
Datasheet-sd9362.pdf	Domo PTZ SD9362-EH/EHL

7. Anexo 3 Hoja de Datos Modem de Transmisión de datos RUT955

Hoja técnica	Detalle
Datasheet RUT955.pdf	Modem de Transmisión de datos RUT955

8. Anexo 4 Hoja de Datos mástil Abatible Automático

Hoja técnica	Detalle
---------------------	----------------

Datasheet-MastilCFG122550.pdf	Mástil Abatible Automático CFG122550
-------------------------------	--------------------------------------

9. Anexo 5 Hoja de Datos Software VMS SecureOS

Hoja técnica	Detalle
Datasheet-Productos ISS.pdf	VMS SecureOS

10. Anexo 6 Hoja de Datos de Accesorios Varios

Hoja técnica	Detalle
Datasheet-TM-MOD-12V.pdf	Timer Relé 12V Programable Modelo TM-MOD-12V
Datasheet-GABINETESMÉTALICOS.pdf	Gabinete Metalico
Datasheet-8203.pdf	Accesorio de Montaje AXIS F1005-E
Datasheet-f8001.pdf	Accesorio de Montaje Axis F44
Datasheet-f8205pdf	Accesorio de Montaje AXIS F1005-E